

¿CÓMO CAMBIA LA LOMCE EL SISTEMA EDUCATIVO?

- LOMCE

**Cambios más relevantes en el Sistema
Educativo al entrar en vigor la LOMCE**

+ EDUCACIÓN!

NUEVA DISTRIBUCIÓN DE LAS ASIGNATURAS

ASIGNATURAS		% HORARIO	Competencias del Gobierno	Competencias c. autónoma*	Competencias centro docente
Troncales		Mínimo el 50% del horario	-Determinar los contenidos comunes. -Fijar el horario lectivo mínimo. -Determinar estándares de aprendizaje evaluables.	-Completar los contenidos. -Fijar horario máximo. -Completar los criterios de evaluación.	-Completar los contenidos y configurar su oferta formativa. -Determinar la carga horaria de asignaturas. -Diseñar e implantar métodos pedagógicos y didácticos propios.
Configuración Específica	Obligatorias	Máximo el 50% del horario	-Determinar estándares de aprendizaje evaluables.	-Establecer contenidos. -Fijar el horario correspondiente. -Completar los criterios de evaluación.	-Completar los contenidos y configurar su oferta formativa. -Determinar la carga horaria de asignaturas. -Diseñar e implantar métodos pedagógicos y didácticos propios.
	Optativas				
De libre configuración autonómica	Obligatorias			-Establecer los contenidos -Fijar el horario correspondiente. -Determinar estándares de aprendizaje evaluables. -Establecer los criterios de evaluación.	-Completar los contenidos y configurar su oferta formativa. -Determinar la carga horaria de asignaturas. -Diseñar e implantar métodos pedagógicos y didácticos propios.
	Optativas				

CONFIGURACIÓN DE ASIGNATURAS EN PRIMARIA

ASIGNATURAS				OBSERVACIONES
Troncales	Ciencias de la Naturaleza			-Deben cursarse en cada uno de los cursos.
	Ciencias Sociales			
	Lengua y Literatura Castellanas			
	Matemáticas			
	Primera Lengua Extranjera			
Configuración Específica	Obligatorias	Educación Física		-Deben cursarse en cada uno de los cursos.
		Religión o Valores Sociales y Cívicos		-La elección entre Religión o Valores Culturales y Sociales dependerá de los padres o tutores legales.
	Optativas (elegir al menos una)	Educación Artística		-Las materias optativas dependerán de la programación de la oferta educativa de cada Administración y, en su caso, de la oferta de centros docentes.
		2ª Lengua Extranjera		-La Religión o los Valores Sociales y Cívicos sólo podrán escogerse si no se han escogido anteriormente (obligatorias).
		Religión		
		Valores Sociales y Cívicos		
De libre configuración autonómica (una o más)	Obligatorias	Lengua y Literatura cooficiales		-Obligatoria en aquellas comunidades que la posean.
				-La asignatura ha de tratarse de forma análoga a la Lengua y Literatura Castellanas.
			-De acuerdo con la normativa autonómica, los alumnos podrán estar exentos de cursar o de evaluarse de esta asignatura.	
	Optativas: pueden cursarse (o no) dependiendo de la programación de la oferta educativa de cada Administración y, en su caso, de la oferta de los centros docentes.	Específica	Puede ser alguna no cursada del bloque anterior (específicas).	
		Otra	A determinar.	
		Refuerzo	Profundización o refuerzo de las áreas troncales.	

EVALUACIONES EN PRIMARIA

SE PODRÁ **REPETIR UNA VEZ** EN LA ETAPA

LA REPETICIÓN SE DESVINCULA DEL GRADO ALCANZADO EN TODAS LAS COMPETENCIAS BÁSICAS

LOS CENTROS HAN DE REALIZAR UNA EVALUACIÓN INDIVIDUALIZADA A TODOS LOS ALUMNOS AL FINAL DEL 3º CURSO

DESAPARECEN LAS EVALUACIONES DE DIAGNÓSTICO

EVALUACIONES EN PRIMARIA

EVALUACIONES PRIMARIA	Características	Competencias del Gobierno	Competencias c. autónoma	Competencias centro docente	Competencias profesores externos al centro, sean de la función pública o no
AL FINAL DE 3º	-Individualizada. -Para comprobar el grado de dominio de las competencias lingüística y matemática. -Si resulta desfavorable, el equipo docente debe adoptar medidas (como la repetición).	Establecimiento de los criterios de evaluación para todo el Estado.		Aplicación y cualificación de las pruebas.	
EVALUACIÓN FINAL DE ETAPA (al final del 6º curso)	-Individualizada. -Para comprobar el grado de dominio de las competencias lingüística, matemática, científica y tecnológica y el logro de los objetivos de la etapa. -El resultado tendrá carácter informativo y orientador.	Previa consulta de las CCAA, determinar los criterios de evaluación y las características generales de la prueba, para todo el Estado.	Realización material de las pruebas.		Aplicación y cualificación de las pruebas.



ORGANIZACIÓN DE LA ESO

SE ORGANIZA EN MATERIAS Y COMPRENDE DOS CICLOS, EL PRIMERO DE TRES CURSOS Y EL SEGUNDO DE UNO.

EI SEGUNDO CICLO DE ESO TENDRÁ UN CARÁCTER PROPEDÉUTICO:

- ✓Hacia el Bachillerato
- ✓Hacia FP.

SE PODRÁ ESCOGER CURSAR CUARTO DE LA ESO POR UNA DE LAS SIGUIENTES OPCIONES:

- ✓Enseñanzas académicas para la iniciación del Bachillerato.
- ✓Enseñanzas aplicadas para la iniciación de la FP.

DESAPARECE LA DIVERSIFICACIÓN CURRICULAR Y CREAN PROGRAMAS DE MEJORA DEL APRENDIZAJE Y DEL RENDIMIENTO A PARTIR DE 2º CURSO.

CONFIGURACIÓN DE ASIGNATURAS EN PRIMER CICLO ESO

ASIGNATURAS PRIMER CICLO					OBSERVACIONES
Troncales Generales	1º curso	2º curso	3º curso		-Deben cursarse obligatoriamente. -Las matemáticas de 3º son obligatorias, pero se ha de escoger una opción. La opción no será vinculante en la elección del 4º curso (vía académica o vía aplicada)
	Biología y Geología	Física y Química	Biología y Geología		
			Física y Química		
	Geografía e Historia				
	Lengua Castellana y Literatura				
	Primera Lengua Extranjera				
	Matemáticas		a) Matemáticas académicas	b) Matemáticas aplicadas	
Configuración Específica	Obligatorias	Educación Física			-Deben cursarse en cada uno de los cursos. -La elección entre Religión o Valores Éticos dependerá de los padres o tutores legales o, en su caso, del alumno.
		Religión o Valores Éticos			
	Optativas (elegir mín. 1, máx. 4)	Cultura Clásica			-Las materias optativas dependerán de la programación de la oferta educativa de cada Administración y, en su caso, de la oferta de los centros docentes. -Podrán ser diferentes en cada uno de los cursos. -La Religión o los Valores Éticos sólo podrán escogerse si no se han escogido anteriormente (obligatorias).
		Educación Plástica, Visual y Audiovisual			
		Iniciación a la actividad Emprendedora y Empresarial			
		Música			
		Segunda Lengua Extranjera			
		Tecnología			
Religión					
Valores Éticos					
De libre configuración autonómica (una o más)	Obligatoria	Lengua y Literatura Cooficiales			-Obligatoria en aquellas comunidades que la posean. -La asignatura ha de tratarse de forma análoga a la Lengua y Literatura Castellanas. -De acuerdo con la normativa autonómica, los alumnos podrán estar exentos de cursar o de evaluarse de esta asignatura.
	Optativas	Una específica no cursada			-Pueden cursarse (o no) dependiendo de la programación de la oferta educativa de cada Administración y, en su caso, de la oferta de los centros docentes.
		Otra a determinar			



CONFIGURACIÓN DE ASIGNATURAS EN SEGUNDO CICLO ESO

ASIGNATURAS SEGUNDO CICLO (4º curso de la ESO)			OBSERVACIONES
Troncales	Opcion de enseñanzas académicas		-La opción cursada en 3º no es vinculante para escoger la opción del 4º curso. -Las materias generales son obligatorias. -Las materias optativas dependerán de la programación de la oferta educativa de cada Administración y, en su caso, de la oferta de los centros docentes.
	Opcion de enseñanzas aplicadas		
	GENERALES		
	Geografía e Historia		
	Lengua Castellana y Literatura		
	Matemáticas académicas	Matemáticas aplicadas	
	Primera Lengua Extranjera		
	OPTATIVAS (al menos dos)		
	Biología y Geología	Ciencias Aplicadas a la Actividad Profesional	
	Economía	Iniciación a la Actividad Emprendedora y Empresarial	
Física y Química	Tecnología		
Latín			
Configuración Específica	Obligatorias	Educación Física	-La elección entre Religión o Valores Éticos dependerá de los padres o tutores legales o, en su caso, del alumno.
		Religión o Valores Éticos	
	Optativas (elegir mín. 1 y máx. 4)	Artes escénicas y Danza	-Las materias optativas dependerán de la programación de la oferta educativa de cada Administración y, en su caso, de la oferta de los centros docentes. -La Religión o los Valores Éticos sólo podrán escogerse si no se han escogido anteriormente (obligatorias).
		Cultura Científica	
		Cultura Clásica	
		Educación Plástica, Visual y Audiovisual	
		Filosofía	
		Música	
		Segunda Lengua Extranjera	
		Tecnologías de la Información y de la Comunicación	
		Una materia de ampliación de los contenidos de alguna de las materias del bloque de asignaturas troncales	
		Religión	
		Valores Éticos	
		Una materia del bloque de troncales no cursada por el alumno	
De libre configuración autonómica	Obligatoria	Lengua y Literatura Cooficiales	-Obligatoria en aquellas comunidades que la posean. -La asignatura ha de tratarse de forma análoga a la Lengua y Literatura Castellanas. -De acuerdo con la normativa autonómica, los alumnos podrán estar exentos de cursar o de evaluarse de esta asignatura.
	Optativas	Una específica no cursada	-Pueden cursarse (o no) dependiendo de la programación de la oferta educativa de cada Administración y, en su caso, de la oferta de los centros docentes.
		Materias de ampliación de los contenidos de alguna de las materias de los bloques de asignaturas troncales o específicas	
	Otra materia a determinar		

EVALUACIÓN DE LA ESO

SE PODRÁ PROMOCIONAR DE CURSO CON 2 MATERIAS SUSPENDIDAS SIEMPRE QUE NO SEAN LENGUA Y LITERATURA Y MATEMÁTICAS.

SE PODRÁ PROMOCIONAR DE CURSO EXCEPCIONALMENTE CON 3 MATERIAS SUSPENDIDAS SIEMPRE QUE:

1. Dos de las materias no sean Matemáticas y Lengua y Literatura a la vez
2. Que el eq. Docente considere que el alumno puede superar el siguiente curso pese a las materias suspendidas.
3. Que se apliquen a alumno medidas de atención educativa.

LA EVALUACIÓN FINAL DE LA ETAPA (**Reválida**) INCLUIRÁ:

- ✓ Todas las materias generales del bloque de las troncales, salvo Biología y Geología y Física y Química
- ✓ Dos materias de opción de las troncales, en las que podrán incluirse las anteriormente excluidas
- ✓ Una materia de las asignaturas específicas que no sea ni Ed. Física ni Religión

ORGANIZACIÓN DEL BACHILLERATO

PODRÁN OFRECERSE **TRES MODALIDADES**: Ciencias, Artes y Humanidades y Ciencias Sociales

SE PODRÁ PERMANECER HASTA 4 AÑOS EN LA ETAPA

EL P.E. DE CENTRO CONCRETARÁ LAS MATERIAS DE MODALIDAD QUE SE OFERTAN. LOS CENTROS DEBERÁN OFERTAR AL MENOS 2 POR CADA MODALIDAD

LAS ADMINISTRACIONES EDUCATIVAS PODRÁN ELABORAR ITINERARIOS PARA ORIENTAR A LOS ALUMNOS EN LA ELECCIÓN DE LAS MATERIAS TRONCALES DE OPCIÓN

LA RATIO DEL GRUPO DE BACHILLERATO SERÁ DE **35 ALUMNOS**; 15 ALUMNOS ES EL MÍNIMO PARA IMPARTIR UNA OPTATIVA Y 10 PARA UNA MATERIA DE MODALIDAD

CONFIGURACIÓN DE ASIGNATURAS EN PRIMERO DE BACHILLERATO

ASIGNATURAS DE PRIMER CURSO DE BACHILLERATO				
	CIENCIAS	HUMANIDADES Y CIENCIAS SOCIALES	ARTES	
Troncales	GENERALES			
		Itinerario Humanidades	Itinerario C. Sociales	
	MATEMÁTICAS I	LATÍN I	MATEMÁTICAS (aplicadas a C. Sociales I)	FUNDAMENTOS DEL ARTE I
	FILOSOFÍA			
	LENGUA CASTELLANA Y LITERATURA I			
	PRIMERA LENGUA EXTRANJERA I			
	OPTATIVAS (elegir al menos 2)			
	BIOLOGÍA Y GEOLOGÍA	HISTORIA DEL MUNDO CONTEMPORÁNEO		
	DIBUJO TÉCNICO I	LITERATURA UNIVERSAL		
	FÍSICA Y QUÍMICA	ECONOMÍA		CULTURA AUDIOVISUAL I
		GRIEGO I		
		MATEMÁTICAS (aplicadas a C. Sociales I)		
-Las materias optativas dependerán de la programación de la oferta educativa de cada Administración y, en su caso, de la oferta de los centros docentes.				
Configuración Específica	OBLIGATORIAS			
	EDUCACIÓN FÍSICA			
	OPTATIVAS (un mín. de 2 y un máx. de 3)			
	ANÁLISIS MUSICAL I			
	ANATOMÍA APLICADA			
	CULTURA CIENTÍFICA			
	DIBUJO ARTÍSTICO I			
	DIBUJO TÉCNICO I (salvo que se haya escogido como troncal optativa)			
	LENGUAJE Y PRÁCTICA MUSICAL			
	RELIGIÓN			
	SEGUNDA LENGUA EXTRANJERA I			
	TECNOLOGÍA INDUSTRIAL I			
	TECNOLOGÍA DE LA INFORMACIÓN Y DE LA COMUNICACIÓN I			
	VOLUMEN			
	Una materia del bloque de asignaturas troncales no cursadas por el alumno			
-Las materias optativas dependerán de la programación de la oferta educativa de cada Administración y, en su caso, de la oferta de los centros docentes.				
De libre configuración autonómica (una o más)	OBLIGATORIAS			
	LENGUA Y LITERATURA COOFICIALES			
	-Obligatoria en aquellas comunidades que la posean.			
	-La asignatura ha de tratarse de forma análoga a la Lengua y Literatura Castellanas.			
	-De acuerdo con la normativa autonómica, los alumnos podrán estar exentos de cursar o de evaluarse de esta asignatura.			
	OPTATIVAS (elegir una)			
	Una asignatura del bloque de asignaturas específicas no cursada			
	Una materia de ampliación de los contenidos de alguna de las materias de los bloques de asignaturas troncales o específicas			
Otra a determinar				
-Las materias optativas pueden cursarse (o no) dependiendo de la programación de la oferta educativa de cada Administración y, en su caso, de la oferta de los centros docentes.				

CONFIGURACIÓN DE ASIGNATURAS EN SEGUNDO DE BACHILLERATO

ASIGNATURAS DE SEGUNDO CURSO DE BACHILLERATO				
	CIENCIAS	HUMANIDADES Y CIENCIAS SOCIALES		ARTES
Troncales	GENERALES			
		Itinerario Humanidades	Itinerario C. Sociales	
	MATEMATICAS II	LATIN II	MATEMATICAS Aplicadas a C. Sociales II	FUNDAMENTOS DEL ARTE II
	LENGUA CASTELLANA Y LITERATURA II			
	PRIMERA LENGUA EXTRANJERA II			
	HISTORIA DE ESPAÑA			
	OPTATIVAS (elegir al menos 2)			
	BIOLOGIA	ECONOMIA DE LA EMPRESA		ARTES ESCENICAS
	DIBUJO TECNICO II	GEOGRAFIA		CULTURA AUDIOVISUAL II
	FISICA	GRIEGO II		DISEÑO
	GEOLOGIA	HISTORIA DEL ARTE		
	QUIMICA	HISTORIA DE LA FILOSOFIA		
	MATEMATICAS Aplicadas a C. Sociales II			
-Las materias optativas dependerán de la programación de la oferta educativa de cada Administración y, en su caso, de la oferta de los centros docentes.				
Configuración Específica	OPTATIVAS (un mín. de 2 y un máx. de 3)			
	ANÁLISIS MUSICAL II			
	CIENCIAS DE LA TIERRA Y EL MEDIO AMBIENTE			
	DIBUJO ARTÍSTICO II			
	DIBUJO TECNICO II (salvo que se haya escogido como troncal optativa)			
	FUNDAMENTOS DE ADMINISTRACION Y GESTION			
	HISTORIA DE LA FILOSOFIA (salvo que se haya escogido como troncal optativa)			
	HISTORIA DE LA MUSICA Y DANZA			
	IMAGEN Y SONIDO			
	PSICOLOGIA			
	RELIGION			
	SEGUNDA LENGUA EXTRANJERA II			
	TÉCNICAS DE EXPRESION GRAFO-PLASTICA			
	TECNOLOGIA INDUSTRIAL II			
	TECNOLOGIA DE LA INFORMACION Y DE LA COMUNICACION II			
	Una materia del bloque de asignaturas troncales no cursadas por el alumno			
-Las materias optativas dependerán de la programación de la oferta educativa de cada Administración y, en su caso, de la oferta de los centros docentes.				
De libre configuración autonómica (una o más)	OBLIGATORIAS			
	LENGUA Y LITERATURA COOFICIALES			
	-Obligatoria en aquellas comunidades que la posean.			
	-La asignatura ha de tratarse de forma análoga a la Lengua y Literatura Castellanas.			
	-De acuerdo con la normativa autonómica, los alumnos podrán estar exentos de cursar o de evaluarse de esta asignatura.			
	OPTATIVAS (elegir una)			
	Educación Física			
	Una asignatura del bloque de asignaturas específicas no cursada			
Una materia de ampliación de los contenidos de alguna de las materias de los bloques de asignaturas troncales o específicas				
Otra a determinar				
-Las materias optativas pueden cursarse (o no) dependiendo de la programación de la oferta educativa de cada Administración y, en su caso, de la oferta de los centros docentes.				

EVALUACIÓN EN EL BACHILLERATO

LOS ALUMNOS PODRÁN PROMOCIONAR DE 1º A 2º CON UN MÁXIMO DE DOS ASIGNATURAS SUSPENSAS

PARA SUPERAR LAS MATERIAS PENDIENTES SE PODRÁ REALIZAR UNA PRUEBA EXTRAORDINARIA

SE PUEDE REPETIR CADA UNO DE LOS CURSOS UNA VEZ, y excepcionalmente alguno de los cursos una segunda previo informe del equipo docente

LOS ALUMNOS REALIZARÁN UNA EVALUACIÓN INDIVIDUALIZADA AL FINAL DE LA ETAPA **(REVÁLIDA)** QUE COMPROBARÁ EL LOGRO DE LOS OBJETIVOS DE ESTA ETAPA Y EL GRADO DE ADQUISICIÓN DE COMPETENCIAS EN LAS SIGUIENTES MATERIAS:

- ✓Todas las materias generales de las Troncales.
- ✓Dos materias de opción de las Troncales.
- ✓Una de las específicas, excluyendo Ed. Física y Religión.

LA FORMACIÓN PROFESIONAL BÁSICA

SUSTITUYE A LOS PROGRAMAS DE CUALIFICACIÓN PROFESIONAL INICIAL (PCPI). TENDRÁN UNA DURACIÓN DE 2 AÑOS

FORMA PARTE DE LA FORMACIÓN PROFESIONAL Y SE INSCRIBE DENTRO DE LA FORMACIÓN BÁSICA (ESO) DE OFERTA OBLIGATORIA Y GRATUITA AUNQUE NO SERÁ IMPLANTADA EN TODOS LOS CENTROS

DIRIGIDA A LOS ALUMNOS DE 1º CICLO DE ESO QUE NO ESTÁN EN CONDICIONES DE PROMOCIONAR EN 4º

PARA EL ACCESO A LA FPB HAY QUE CUMPLIR LAS SIGUIENTES CONDICIONES:

- ✓Hacer los 15 años en ese curso. No cumplir los 17 en el momento del acceso.
- ✓Haber cursado 1º de ESO, o excepcionalmente 2º
- ✓Haber propuesto a los padres la incorporación del alumno por parte del equipo docente

LA TITULACIÓN PERMITE EL ACCESO A LA FPGM Y PRESENTARSE A EVALUACIONES FINALES DE LA ESO

FORMACIÓN PROFESIONAL DE G. M. Y G. S.

LOS CCFF DE GM CONTRIBUIRÁN A AMPLIAR LAS COMPETENCIAS DE LA ENSEÑANZA BÁSICA; Y UNA VEZ SUPERADO EL ACCESO A LA FPGS

LOS ALUMNOS QUE OBTENGAN EL TÍTULO DE TÉCNICO O TÉCNICO SUPERIOR PODRÁ OBTENER EL DE BACHILLER PREVIA SUPERACIÓN DE EVALUACIÓN FINAL

ACCESO A **FPGM**: (con alguna de estas condiciones)

- ✓ Título de ESO, FPB, Bachiller, Universitario, o técnico Superior de FP.
- ✓ Certificado acreditativo de haber superado el Bachillerato, aunque no la reválida.
- ✓ Haber superado un curso de formación específico y tener 17 años.
- ✓ Haber superado prueba de acceso y la prueba adicional si la hubiere.

ACCESO A **FPGS**: (con alguna de estas condiciones)

- ✓ Tener título de bachiller, universitario, técnico o técnico Superior.
- ✓ Haber superado prueba de acceso con 19 años cumplidos.

CALENDARIO DE IMPLANTACIÓN DE LA LOMCE

	CURSO 2014-2015	CURSO 2015-2016	CURSO 2016-2017	CURSO 2017-2018
EDUCACIÓN PRIMARIA	• Implantación en 1º, 3º y 5º. • Prueba de conocimiento en 3º cuyos resultados serán orientativos.	• Implantación en 2º, 4º y 6º. • Prueba de conocimiento en 6º de carácter orientativo.		
EDUCACIÓN SECUNDARIA		• Implantación en 1º y 3º. Al finalizar 3º decidirán entre Bachillerato o FP.	• Implantación en 2º y 4º. • Los de 4º se presentarán a una reválida que no tendrá efectos académicos. Se realizará una única convocatoria.	• A partir de este curso hay que aprobar la reválida para obtener el título.
BACHILLERATO		• Implantación en 1º.	• Implantación en 2º. • La reválida tendrá efectos académicos para el acceso a la Universidad, pero no para la obtención del título. • Tendrá efectos para la obtención del título de aquellos alumnos que estén en posesión de un título de FP o de Enseñanzas profesionales de Música y Danza. • Habrá dos convocatorias.	• Desaparece la Selectividad • A partir de este curso hay que aprobar la reválida para obtener el título y para acceder a la Universidad.
FORMACIÓN PROFESIONAL	• Implantación del 1º de FP Básica • Se suprime la oferta de módulos obligatorios de PCPI. Los alumnos que acaben en este curso estos módulos, obtendrán la ESO.	• Implantación del 2º de FP Básica. • Implantación de las modificaciones de Grado Medio, en 1º y en 2º.		

ACCESO A LA UNIVERSIDAD

LAS UNIVERSIDADES PODRÁN DETERMINAR LA ADMISIÓN A SUS ENSEÑANZAS DE GRADO (art. 38.1)

LAS UNIVERSIDADES PODRÁN FIJAR PROCEDIMIENTOS DE ADMISIÓN:

- ✓ Modalidad y materias cursadas en relación a la titulación elegida
- ✓ Calificaciones obtenidas en la evaluación final
- ✓ Formación Complementaria
- ✓ Estudios Superiores cursados con anterioridad

LA PONDERACIÓN DE LA CALIFICACIÓN FINAL DEL BACHILLERATO CONTARÁ UN MÍNIMO DE UN 60% EN EL RESULTADO FINAL DEL PROCEDIMIENTO DE ADMISIÓN

LOMCE ≠ EDUCACIÓN ≠ LOMCE ≠ EDUCACIÓN ≠ LOMCE ≠ EDUCACIÓN ≠ LOMCE ≠ EDUCACIÓN ≠ LOMCE ≠ EDUCACIÓN

LOMCE NO.

**¡PARTICIPA
Y ORGANÍZATE**

Y MOVILÍZATE

+ EDUCACIÓN

¡MUCHAS GRACIAS!